

## ACTA No. 53

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 8:11 horas del día viernes 31 de julio del año dos mil veinte, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, manifestó: “Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal 2018-2021”.

Acto Seguido la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín pidió al C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, dándole lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de Asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Solicitud de Licencia presentada por el Dr. Silverio Tamez Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para separarse temporalmente de sus funciones, con fundamento en lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.
5. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la mayoría de los integrantes del Cabildo, debido a la ausencia de las Regidoras Ana María Fernández González y Beatriz Adriana Cavazos Reyna, quienes se disculparon por no poder asistir a esta Sesión; se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto en esta ocasión se omitió la realización los Honores a los Símbolos Patrios.

Continuando con el Cuarto punto del Orden del Día tomó el uso de la palabra el Dr. Silverio Tamez Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, N.L.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
P R E S E N T E.-**

A través del presente escrito ocurro ante Ustedes de la manera más atenta, a fin de solicitarles se me otorgue Licencia para separarme temporalmente de mis funciones como Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, del 4 al 17 de agosto del presente año.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE

Cd. de Allende, Nuevo León a 31 de julio del año 2020

DR. SILVERIO TAMEZ GARZA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, N.L.  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

Acto seguido el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la solicitud de licencia presentada por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para separarse temporalmente de sus funciones; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

A continuación tomó el uso de la palabra la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, para hacer del conocimiento al Honorable Cabildo que para no dejar acéfala la Tesorería durante el período de licencia otorgada al Dr. Silverio Tamez Garza, se quedará de Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la C. Liliana del Carmen Cavazos Cavazos, ya que ella tiene la suficiente experiencia porque se desempeña como secretaria en este Departamento desde hace aproximadamente veinte años.

ACUERDOS

Se aprobó la Solicitud de Licencia presentada por el Dr. Silverio Tamez Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para separarse temporalmente de sus funciones, del 4 al 17 de agosto del presente año.

Para dar cumplimiento al quinto punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, el día viernes 31 de julio del año dos mil veinte siendo las ocho horas con veinte minutos-----

C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. LIC. JORGE CÉSAR GUZMÁN GARCÍA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. MANUEL RAMÓN CAVAZOS SILVA  
REGIDOR

C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ TAMEZ  
REGIDOR

C. MÓNICA ALEJANDRA LEAL SILGUERO  
REGIDORA

C. ESTEBAN ARMANDO CAVAZOS LEAL  
REGIDOR

C. LOURDES ALEJANDRA BAZÁN DÍAZ  
REGIDORA

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ  
REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA CAVAZOS REYNA  
REGIDORA

C. EDGAR DANIEL RAMOS LEAL  
REGIDOR

C. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ  
SÍNDICO PRIMERO

C. NELLY SÁNCHEZ MERAZ  
SÍNDICA SEGUNDA